



1er Simposio Internacional en Responsabilidad Social Ambiental

PROCESO POPULAR ASAMBELA SUR ¡EL SUR ORDENA!

En consecuencia un problema por resolver es cortar la brecha o distancia de quienes se han urbanizado su mente, con respecto a los que aun viven en armonía con la naturaleza; de quienes inevitablemente depende la provisión de alimentos para la ciudad en la vía de construir los territorios Agropolitanos



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



PROCESO POPULAR ASAMBELA SUR ¡EL SUR ORDENA!

En consecuencia un problema por resolver es cortar la brecha o distancia de quienes se han urbanizado su mente, con respecto a los que aun viven en armonía con la naturaleza; de quienes inevitablemente depende la provisión de alimentos para la ciudad en la vía de construir los territorios Agropolitanos

DOCUMENTO DE CONTEXTO Y PROPUESTAS DEL
PROCESO POPULAR ASAMBLEA PERMANENTE
POR LA NO EXPANSIÓN Y CIERRE DEFINITIVO
DEL BASURERO DOÑA JUANA



1. ANTECEDENTES EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – BOGOTÁ Y EL BASURERO DOÑA JUANA.

2

Según el Diagnóstico de la UPR Cuenca Alta y Media del Río Tunjuelo (DAPD. 2003) para el manejo de los desechos, Bogotá cuenta con un sistema de recolección y disposición final con la participación de la empresa privada, estructurado sobre la premisa de deshacerse de la basura de la manera más fácil posible, el cubrimiento supera el 90%. La disposición y manejo final de los desechos se hace en el basurero de Doña Juana o relleno como lo llama la administración, único sistema de disposición de Bogotá.

El área total utilizada como basurero es de 486 Ha distribuidas en ocho zonas para disposición de residuos, una celda para residuos hospitalarios y otra para la disposición y secado de los biosólidos provenientes de planta de descontaminación de río Bogotá - Planta El Salitre.

En el año 2001 empezó a funcionar el actual sistema de tratamiento de lixiviados, conformado por dos fases principales: físico-química y biológica, el cual fue diseñado con el fin de cumplir con la norma de vertimiento, Resolución 3358 de 1990, establecida por la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR). Sin embargo en 2003, se observó el escape de lixiviado hacia el exterior, por fisuras de los tanques y rebosamiento de los mismos. Los lodos excedentes del sistema de tratamiento estaban siendo dispuestos en el suelo y el sistema de conducción de lixiviados en las zonas clausuradas estaba ta-

ponado (Informe técnico CAR. SGAC No. 67. 2003).

La firma interventora del Relleno, Unión Temporal Colombo Canadiense (UTCC), realiza caracterización de los lixiviados a la entrada y salida del sistema de tratamiento de lixiviado (STL). Los resultados obtenidos durante los primeros 6 meses del año 2003, reflejaron el continuo incumplimiento de la resolución 3358 de 1990 en algunos de sus parámetros, como: hierro, grasas y aceites, dbo5, plomo, níquel y cadmio (Informe de actividades semestral. Enero 1 a junio 30 de 2003. UTCC). En el río Tunjuelo se han encontrado valores muy altos de contaminación bacteriológica, con valores de 47 y 8 millones de coliformes totales y fecales en promedio, por 100 ML, con picos de 350 y 46 millones, respectivamente. Se desconoce en la actualidad la calidad bacteriológica de los lixiviados del Basurero Doña Juana, pero es fácil presumir que presente cargas en coliformes fecales y totales, así como otros organismos potencialmente patógenos.

Además de los lixiviados se encuentra la generación de gases: metano, amoníaco, ácido sulfídrico y mercaptanos, a este respecto, la legislación colombiana ya cuenta con normativas para hacer el control de estas emisiones pero hasta el momento se desconoce el cumplimiento o no de la calidad del aire frente límites establecidos para estos gases.



3



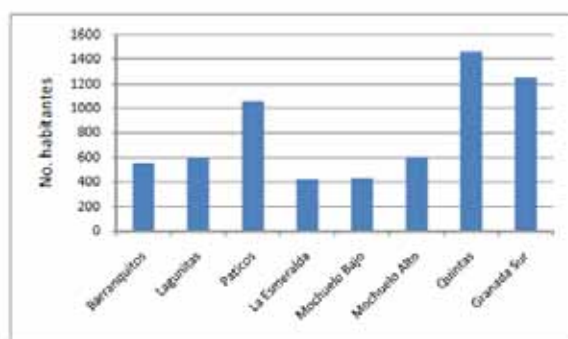
Otro problema que enfrenta el basurero es la modificación de los cauces naturales existentes en el área de influencia directa del basurero. Se trata de las quebradas: puente Tierra que fluía por las zonas VII y VIII, la Quebrada El Botello que fue desviada y canalizada, y la Quebrada Yerbabuena. El cauce de la Quebrada Puente Blanco está siendo afectado por la disposición de materiales de excavación.

En síntesis, se puede decir, que la calidad de las aguas del Río Tunjuelo es buena en la cuenca alta y su uso es coherente con su clasificación en el Acuerdo 58, no obstante su calidad disminuye considerablemente en su transcurrir por el casco urbano de la ciudad de Bogotá, llegando rápidamente a niveles de contaminación que solo permiten su uso para generación de energía, y en forma restringida uso industrial, dado que las concentraciones de metales pesados especialmente, supera los niveles máximos permisibles para cualquier uso. Una de las mayores fuentes generadora de contaminación química es el basurero de Doña Juana, problemática tratada en detalle en la Resolución Defensorial No. 33 del 21 de enero del 2005, expedida por La Defensoría del Pueblo, donde advierte la Falta de

planeación integral del manejo de los residuos sólidos.

A pesar de todo lo anterior el POT de Bogotá contempla la expansión del basurero en 300 Ha, lo que permitiría garantizar la disposición de los residuos sólidos generados en Bogotá hasta el año 2015, situación que cambia radicalmente producto de los procesos de negociación que por las vías de hecho la comunidad ha pactado con la administración al acogerse la propuesta de optimización del basurero que da vía al actual proceso de litación por 11 años, sin embargo el riesgo persiste sobre los pobladores urbano- campesinos al no ser ratificado aun el POT por lo que el tiempo podrá ser mayor y será eminente la expansión si Bogotá no asume el aprovechamiento de sus residuos empezando con la formulación de una política de consumo responsable .

Gráfico 1. Habitantes por barrio



De igual forma el basurero afecta gravemente a las comunidades aledañas, según el diagnóstico realizado por Naciones Unidas en 2009 el área más próxima de impacto llega a los 1.353 hogares y una población total de 6.387 personas que habitan las veredas de Mochuelo Alto y Bajo, y barrios urbanos Granda y Quintas de la localidad Usme afectadas de forma directa.

En este sentido la población ha sufrido impactos negativos en la salud por la proliferación de vectores, principalmente roedores y moscas, por olores nauseabundos provenientes de la descomposición de los residuos orgánicos.

Otro efecto es el estético al paisaje, donde un ambiente natural, con cultivos de cereales, con montañas y relictos de bosque, fauna y agua abundante se transformó totalmente en montañas de basura cubiertas con lonas verdes o negras, cuya única fauna son las ratas y moscas. Esto ha influenciado no solo en la salud física,

sino en la mental y psicológica llevando a una población a la resignación e impotencia frente al desmejoramiento de la calidad de su vida.

Nosotros, los habitantes de la zona de impacto del basurero, tenemos una percepción ante el resto de la ciudad de ser mendigos, desechables, incultos, agresivos y que se pueden remover o desplazar de estas zonas sin mayor dificultad, desconociendo las características propias de la zona en cuanto a nuestra identidad urbano-campesina, la productividad agropecuaria y nuestras relaciones históricas y ancestrales con este territorio que, contrario a lo que parece, han sido muy golpeadas por una intervención institucional para el manejo de los residuos de toda Bogotá, cuyo efecto ha sido la pérdida de un territorio que nos pertenece, desde mucho antes de que el basurero y la ciudad que lo construye apareciera en estos escenarios.

Estas percepciones, que no reflejan la realidad de la zona, son fortalecidas principalmente por los medios de comunicación y por postulados en los instrumentos de planeación donde “lo colectivo prima sobre lo privado”, desconociendo que no se puede tildar de “privado” las fincas, lotes y viviendas de un conjunto de habitantes que hemos construido históricamente relaciones sociales y culturales de generación en generación y que ello significa para una sociedad como la Bogotana un legado histórico y por tanto de interés general.



Antecedente Organizativo en la Zona.

El SUR, como territorio, se ha movilizó con las más variadas expresiones de organización, denuncia y propuestas. Actitud política asumida por organizaciones y pobladores de los diferentes puntos del territorio Tunjuelo que se extiende desde el Sumapaz hasta Bosa.

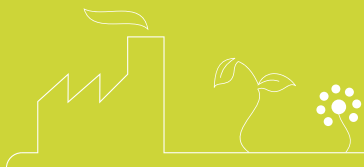
De los múltiples y complejos conflictos socio-ambientales cuyas causas y efectos son económicos, ambientales, sociales políticos y organizativos; es sin lugar a dudas, el del basurero Doña Juana, uno de los más impactantes para esta sociedad moderna y el más doloroso para los pobladores de las veredas Mochuelo Alto y Bajo en Ciudad Bolívar y barrios Auroaras, Quintas, Granada, Santa Martha, Regadera, Marichuela, Miravalle, Valles de Cafam, Monteblando, Tenerife entre otros en Usme, zonas de profundo arraigo campesino y popular, lugares que hoy se encuentran gravemente afectados por la indiferencia de esta sociedad que los han convertido en basurero de Bogotá y Cundinamarca.

Son 25 largos y duros años de daño contra los pobladores urbano-campesinos de la zona aledaña al basurero que en forma directa han padecido la ineficiencia de las últimas administraciones públicas de Bogotá, lo cual ha sido replicado por la empresa Prosanta S.A., Proactiva S.A., STL S.A. E.S.P. (Jaime Vélez) y Aguas de Bogotá (Operadores del basurero), quienes se lucran económicamente, sin inmutarse ante las diversas fallas que han cometido en el ma-

nejo de residuos y por el que cobran cumplidamente y que es pagado vía tarifas.

Esta relación comunidad - estado frente a este proyecto de “desarrollo” la podemos resumir de la siguiente manera;

- Protesta y bloqueo de la avenida Caracas por parte del Comité Cívico de Salud y Educación de la comunidad de Usme en 1985 ante el anuncio de la administración de ubicar el basurero distrital en la zona, en un contexto de crisis sanitaria de la ciudad.
- Desastre Ambiental y Sanitario el 27 de septiembre de 1997 por el deslizamiento de más de un millón de toneladas de basura y represamiento de las aguas del río Tunjuelo.
- Licencia ambiental única otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para la zona VIII del relleno sanitario (Resolución 2133 de 2000)
- Definición en el plan de ordenamiento territorial de Bogotá (POT) de la zona de reserva para la expansión del relleno sanitario “Doña Juana” (RSDJ) - (300 hectáreas) - Decreto 610 de 2000.
- Diagnóstico social de la zona de expansión del relleno realizado por la Unidad en el año 2005.
- Paro de las comunidades y bloqueos en el ingreso del relleno motivados por la expectativa de compra de predios para su expansión (2005).
- Talleres metaplan con las comunidades de la





zona de influencia directa por la operación y posible expansión del relleno para la concertación de acciones (2006)

- Compromiso Distrital frente a la realización de 99 acciones en la zona de influencia directa por la operación del RSDJ como resultado del proceso de concertación con las comunidades. (2006 – a la fecha, marzo 2010)
- Pronunciamiento Distrital sobre la zona de optimización del relleno con la cual se da una alternativa para la no expansión del mismo (2006)
- El Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos -PMIRS- (Decreto 312 de 2006) artículos 28 y 70 que señalan la necesidad de “Disminuir las emisiones de gas efecto invernadero y aprovechar los instrumentos de financiación de los mecanismos del Protocolo de Kyoto para compensar a la población vecina al relleno sanitario Doña Juana” y la realización de un Programa Distrital de tratamiento y aprovechamiento del Biogás producido en el relleno sanitario.
- Otorgamiento de la concesión para el tratamiento y aprovechamiento del Biogás generado por el relleno sanitario (2007)
- Modificación a la licencia ambiental única otorgada por la CAR en el 2000 con base en el plan de manejo ambiental, por medio de la cual se autoriza la adecuación y construcción de la zona de optimización y de la Terraza 8 de la zona VIII. (Resoluciones 2211 y 2791 de 2008)
- Mesa interinstitucional de seguimiento al RSDJ (2009)
- Formulación de un plan de gestión social con el apoyo del CENTRO DE LAS NACIONES

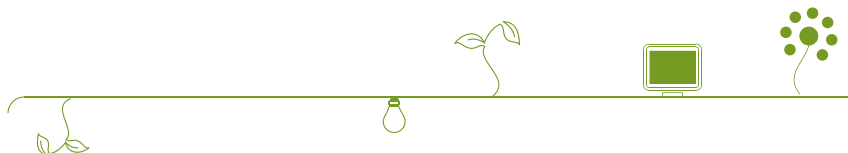
UNIDAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL – UNCRD en 2010.

- Licitación 01 de 2010 para la entrega en la figura de concesión del RSDJ.

Por todo lo anterior se instaló el proceso “Asamblea Permanente por la No Expansión y el Cierre al Basurero Doña Juana”, como proceso urbano - campesino y popular, aprendiendo de la lucha dada por otras organizaciones y pobladores de las veredas y barrios antes mencionados, así mismo de recoger el conocimiento elaborado por diversos ciudadanos y académicos de Bogotá que se han indignado ante una situación como la mencionada.

Como avances en el marco de este proceso, se logró un acuerdo con la Alcaldía Mayor, el de parar la “expansión” del basurero. Este se da, en medio de la discusión y debates constantes entre la administración de Bogotá y los afectados por el basurero doña Juana.

El proceso Asamblea Permanente, es coordinado por La Junta de Acción Comunal Vereda Mochuelo Alto, el Comité Parroquial Mochuelo Alto, en Mochuelo Bajo el Acueducto Veredal Aguas Calientes, el Comité Familias Ecológicas Pro-desarrollo Mochuelo Bajo, Alianza Comunitaria de Usme, Corporación Planeta Cristal, pobladores de los barrios Patícos, Esmeralda, lagunitas, Barranquitos y Vista Hermosa en Ciudad Bolívar y barrios Aurora II, Quintas y Granada en Usme, extrabajadores expulsados y



7

pobladores damnificados de basurero y la coordinación del proceso Asamblea SUR.

Para el avance en el proceso fue necesario desarrollar múltiples audiencias públicas movilizaciones; sumado a las históricas acciones realizadas desde 1997. Así, las últimas movilizaciones del 11 de octubre y 16 de diciembre de 2005 que junto a incontables jornadas de trabajo en asambleas, largas caminatas y conversas por los Mochuelos, en los extremos de Bogotá y Cundinamarca, esto acompañado de lecturas, encuentros de saberes, se realizaron con compromiso y participación activa permanente de la población, no solo por la no expansión, sino también, por el reconocimiento de la deuda social que tiene el gobierno distrital con este territorio.

Con estos argumentos el proceso tuvo un componente fuerte de elaboración de propuestas para buscar soluciones en la zona afectada que comprometen la ciudad.

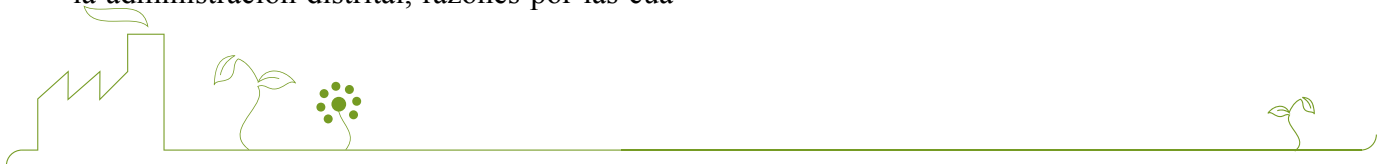
Una vez reconocida la deuda social por parte del Alcalde Mayor, se dio un proceso de concertación con las entidades distritales en cabeza de sus directores y gerentes, con quienes las propuestas elaboradas por la población se volvieron decisiones compartidas que hicieron parte de un Plan de Acción Para Zona de Impacto del basurero, el cual se pensó desarrollar a corto plazo. A pesar de las múltiples promesas y propuestas aprobadas por las entidades oficiales hoy la evaluación es el incumplimiento de las mismas por la administración distrital, razones por las cua-



les la comunidad se siente engañada, utilizada y con nuevas propuestas de movilización social.

En la concertación se avanzó en tres direcciones: La primera, la no expansión del basurero hacia la vereda Mochuelo Alto para la disposición final, lográndose la optimización al interior del mismo para un periodo de siete años, así como la intervención para el mejoramiento de las condiciones laborales, la salud ocupacional y la seguridad industrial prestada a los trabajadores que desarrollan actividades de riesgo dentro de las zonas del relleno.

La segunda, el pago de la deuda social a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo (1 año) con la ejecución del Plan de Acción Integral que desarrolla intervenciones en salud, educación, medio ambiente, transporte, productividad, infraestructura, recreación, deporte y cultura, en la zona de impacto del relleno (Usme y Ciudad Bolívar). A mediano plazo la elaboración del Plan de Manejo Ambiental con participación comunitaria para la aplicación de medidas de prevención, compensación, mitigación y resarcimiento del impacto negativo del basurero, por la operación durante los próximos siete años. A largo plazo la implementación del Plan Maestro de Residuos Sólidos, el cual se debía revisar y legalizar en el corto plazo, hecho cumplido actualmente.



La tercera, es el proceso de cierre y clausura paulatino del basurero, para lo cual se presentó y argumentó inicialmente la propuesta de un convenio de cooperación de ciencia y tecnología con el objeto de evaluar las alternativas en la tecnología de la gasificación más adecuada para Bogotá, durante casi un año de negociación con la UAESP, no logró concretar una postura de la administración frente a dicha propuesta. A cambio se llegó a un acuerdo con la UESP, donde se propuso incluir en los términos para el manejo de la optimización del basurero, que el operador estudiara la pre-factibilidad e implementara tecnologías alternativas existentes para el manejo de residuos sólidos, de tal forma que por lo menos un 20% de estos residuos fueran tratados y aprovechados por organizaciones de la comunidad de la zona de impacto y no enterrados, propuesta que nuevamente fue frustrada en los oscuros y retorcidos trámites burocráticos de nuestro gobierno.

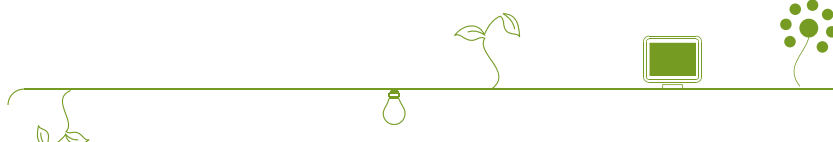
A pesar de ello, es nuestra tarea como población afectada continuar la presión organizativa y social al Estado Colombiano para que se prueben y adopten nuevas tecnologías, más eficientes, mas económicas y rentables ambiental y socialmente para el futuro manejo de la basura de toda Bogotá, avanzando hacia el cierre del basurero Doña Juana e implementación de tecnologías para el serio y verdadero pago de la deuda social histórica.

Todo se logró por la participación directa de las comunidades afectadas, donde la ganancia mayor es que la zona rural de Mochuelo Alto

y sus campesinos seguirán cultivando vida y que cientos de hectáreas no fueron afectadas, ahora ni lo serán después.

En este sentido, uno de los compromisos previstos en el Plan de Gestión del Distrito, a corto plazo era mejorar la productividad de la zona, ya que esta tierra no se utilizará para enterrar basura, debería ser potenciada en su verdadera vocación, la producción agropecuaria, articulada a otro tipo de intervenciones que garanticen un verdadero desarrollo en las veredas y barrios y un verdadero pago de la deuda social, con niveles de calidad de vida elevados tal como se formulo en el diseño del polo de desarrollo agropecuario – PDA-

No obstante lo anterior el proceso tiene un revés muy grave en noviembre de 2008 cuando sus principales líderes son sometidos a la persecución de estado, siendo involucrados por la unidad antiterrorismo de la fiscalía en investigaciones y posterior captura, acusándolos de rebelión, disque por movilizar las masas, atentando contra el derecho a la protesta social, al libre pensamiento y estigmatizando y poniendo en peligro la vida de quienes hacen la defensa de los derecho colectivos alrededor de este conflicto socio-ambiental de Bogotá





2. DEFICIENCIAS DEL DISTRITO EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN BOGOTÁ.

- Demora en la aceptación, investigación e implementación de tecnologías para el manejo integral de residuos sólidos, a pesar de que se ha propuesto reiteradamente la gasificación, termólisis, empresas de vida trabajo y servicio en el aprovechamiento de aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y de residuos de construcción además del compostaje a gran escala para el manejo de residuos orgánicos y que el PGIRS en sus políticas contempla como prevención, rehúso y reciclaje de residuos sólidos.
- Siendo la disposición final en basurero, la última opción para el manejo de los residuos por los efectos negativos al ambiente y a las poblaciones aledañas, no se explica como los residuos de 40 plazas de mercado, incluyendo Corabastos y los residuos del ornato de Bogotá, no son aprovechados en procesos de producción de abonos, siendo los residuos orgánicos (65% del total de los RSU de Bogotá), grandes generadores de lixiviados, olores, vectores y transmisores.
- A pesar de la expresa decisión de la administración Garzón y Moreno de reconocer y pagar una histórica deuda social y ambiental con la zona afectada por el basurero, no se ha realizado una valoración integral de los impactos negativos y de las externalidades que genera el basurero para toda Bogotá, situación esta que dificulta la determinación de la deuda y peor aún de las medidas de manejo adecuadas que garanticen la minimización de dicho impacto.
- No existen estrategias e incentivos que estimulen al ciudadano en los procesos de prevención, rehúso y reciclaje de los RSU, que busquen un cambio cultural y de hábitos de consumo.
- El Distrito no reconoce los antecedentes históricos del manejo de residuos sólidos, el conocimiento de los actores y el valor que esto representa tanto en la socialización, sensibilización, capacitación y apropiación del PGIRS y la minimización de impactos socioeconómicos en la cadena productiva del reciclaje.
- La operación del basurero Doña Juana, actualmente esta dividida en varias firmas dificultando el manejo integral a los múltiples problemas que este genera y presentando confusión en sus responsabilidades, es el caso del operador que maneja la planta de lixiviados, que entre otras no esta dimensionada para el volumen de lixiviados generado, vertiéndose una gran cantidad al río Tunjuelo, al Bogotá, al Magdalena y al Mar Caribe.
- Durante 23 años de operación del basurero, se han elaborado los Planes de Manejo Ambiental por zona, siendo deficientes por no contar con un proceso legítimo de participación de los pobladores afectados, actores de la academia y sociedades científicas interesadas, conocidas, legitimadas y que defiendan los intereses de la población afectada.



- Todo lo anterior solo visualiza el entramamiento de estos valiosos recursos, la generación de un problema crítico socioambiental y sus altos costos socioeconómicos en compra de terrenos, adecuación, operación, costos en salud, manejo ambiental, compensaciones, resarcimiento del daño y otros, que son asumidos

por el Distrito, contradiciendo ello, el criterio de la Administración acerca de lo barato que sale la disposición de RSU en un basurero, cerrando las posibilidades a la implementación de nuevas tecnologías probadas en varios países que tienen un concepto más avanzado de desarrollo y han solucionado este problema.

3. DEFICIENCIAS DEL OPERADOR DEL BASURERO - PROACTIVA DOÑA JUANA S.A., AGUAS DE BOGOTÁ Y QUE ESPERAMOS SE SUPEREN EN LA NUEVA CONCESIÓN

(Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana (CGR DJ), integrada por Estre Ambiental, Grupo Roca, Usa Global Market, enivar, Asociación de Usuarios del Acueducto de Mochuelo Alto y una cooperativa de recicladores)

Operación Técnica del Basurero:



- Frente al control de vectores el operador ha desarrollado fumigaciones periódicas con sustancias tóxicas las cuales empeoran las condiciones de salud de la población. Una de esas sustancias es el Delmostyn vpm 25ec, insecti-

da considerada por la OMS como sustancia generadora de cáncer. En este sentido Asamblea ha propuesto al operador y a la Secretaría de salud el control biológico integral de vectores (moscas y roedores) interno y externo al relleno, con técnicas alternativas, mecánicas y de origen orgánico para minimizar los impactos a la población.

- Debido a que el basurero no tiene cerramiento, se presenta el ingreso a la zona de disposición final de animales domésticos como perros y gatos que luego vuelven a las viviendas contaminados afectando a niños y adultos.

- La operación de la zona VIII, presenta un plan de manejo ambiental cuyas fichas de proyectos frente a las medidas de compensación, mitigación, prevención y resarcimiento no tienen propuestas coherentes ni correspondientes con la realidad que se vive en la zona de impacto, esto ha conllevado a que su ejecución sea muy laxa y cínica por parte del operador, quien alega que no tiene responsabilidad contractual para ejecutar otro tipo de actividades más contundentes frente a la problemática.

En las condiciones laborales de trabajadores.

- Debido a las condiciones de pobreza de los obreros del basurero y a los bajos salarios recibidos, éstos llevan sus alimentos de la casa, los cuales son consumidos en el frente obra, dando lugar a enfermedades y deterioro de su salud; pese a las repetidas veces en que se ha solicitado al operador que establezca un mecanismo para que los alimentos sean gratis en el casino y de esta forma se garanticen condiciones de protección a la salud de los trabajadores.

- A pesar que el basurero es vecino de Mochuelo Alto y Bajo, los trabajadores habitantes de la zona, para acceder por la única entrada al basurero deben coger dos transportes, lo cual es imposible de sostener con los bajos salarios que ganan, así se ven obligados a atravesar el frente de disposición final en la mañana y terminada su jornada, sin ninguna protección para llegar a sus viviendas, totalmente contaminados, con lo que afecta a toda su familia. Frente a esto se ha solicitado al operador establezca una ruta que transporte a los trabajadores de forma gratis y segura.

- Actualmente la contratación del personal no la hace directamente Proactiva S.A., sino que subcontrató a la Cooperativa Amiga, la cual paga bajos salarios (El mínimo) frente al alto riesgo que tienen que asumir los trabajadores de la zona de lixiviados y frente de disposición, sumado a ello la contratación por cortos periodos de tiempo (3 meses), los descuentos por cuotas para la Cooperativa y las quejas por los frecuentes retrasos en los pagos de nómina, hacen de la

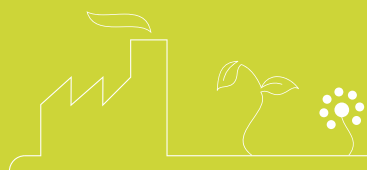
oferta laboral del basurero un insulto a la población que mas se ve afectada. Esta situación hace que Proactiva S.A., evada la responsabilidad directa que tiene con los trabajadores en el tema laboral y de seguridad social. Así, se le ha pedido al operador que genere empleos más estables y mejoren los salarios, que del mismo modo se haga contratación directa por el operador.

- Se han encontrado deficiencias en la forma de llevar los registros y el seguimiento al estado de salud de trabajadores, al igual que existen denuncias de extrabajadores sobre la no renovación de sus contratos por encontrarse enfermos por efectos del mismo trabajo, sobre esto avanzan propuestas de demandas en contra del operador.

- Se han encontrado deficiencias en la seguridad industrial, tales como la forma de registrar las fichas toxicológicas de las sustancias que se utilizan en los procesos y que son perjudiciales para la salud.

- La subcontratación hasta en tres niveles, de un mismo servicio ha provocado permanentemente la evasión de la responsabilidad directa de Proactiva S.A., como ejemplo, el manejo de la maquinaria en el frente de disposición final. Así Proactiva cuenta con la aprobación de la Norma de Seguridad ISO 18001, lo cual la hace ver idónea para la operación, sin embargo sus contratistas no corresponden a esta categoría de calidad.

- Existen casos de muerte por efectos del basurero, los cuales deben ser investigados con seriedad, como el caso de Edwin Mauricio Moreno, joven de 21 años que murió en accidente en el frente de obra de la zona VIII, en el año 2004, debido a las fallas mecánicas de la maquinaria con la que trabajaba y que hasta el momento desconocemos el avance sobre la responsabilidad de este accidente.

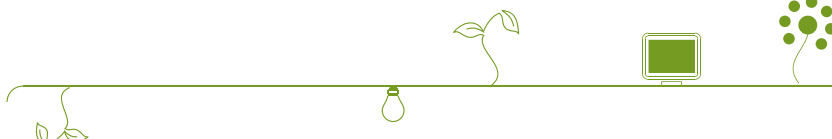


4. PROPUESTAS ASAMBLEA PERMANENTE POR LA NO EXPANSIÓN Y EL CIERRE AL BASURERO. (Hechas Audiencia pública 14 de Junio de 2008 – USME y 9 octubre de 2010).

12

Propuestas Para la administración de Bogotá y El Estado Colombiano en el Manejo y aprovechamiento de los Residuos Sólidos.

- Formulación e implementación de una política pública de consumo responsable que involucre los diferentes sectores de la economía (producción primaria, transformación, comercialización y servicios).
- La investigación e implementación de tecnologías para el manejo integral de residuos sólidos, como la gasificación, termólisis y compostaje a gran escala y otras, para el manejo de residuos orgánicos, siendo estos el 70% de los RSU totales de Bogotá, incorporando en los procesos de aprovechamiento y la rentabilidad a organizaciones y pobladores de la zona de impacto.
- La Implementación de empresas sociales de aprovechamiento de residuos, las rutas selectivas con inclusión de la comunidad recicladora, la regularización de centros acopios, donde el manejo y administración de las empresas y rutas sea entregada a los actores de la cadena productiva del reciclaje, de tal forma que se cumpla la función social del Estado y aplicando las herramientas de la resolución 351 de la CRA.
- El Estado debe reconocer la labor histórica del reciclador en su papel ambiental en la sociedad, fortaleciendo sus organizaciones y procesos tecnológicos, garantizando los recursos necesarios.
- La aplicación de las políticas contenidas en el PGIRS; que están orientadas a la reducción de tarifas; como un incentivo en el proceso de selección en la fuente, la minimización del impacto socioeconómico del sector reciclador y la disminución de un 30% de RSU aprovechables; de esta manera se optimizará la vida útil del basurero y se reducirá efectivamente los impactos negativos a la población aledaña al basurero.
- El Estado debe hacer la valoración integral de los impactos negativos y de las externalidades que genera el basurero para toda Bogotá, para determinar la deuda social y ambiental, su pago y el establecimiento de medidas de manejo efectivas.
- El Estado debe implementar estrategias e incentivos que estimulen al ciudadano en los procesos de prevención, rehúso y reciclaje de



los RSU, que busquen un cambio cultural y de hábitos de consumo, involucrando en su desarrollo a la población directamente afectada por los efectos del mal manejo de residuos sólidos.

- La contratación de un solo operador en el manejo para la última zona de optimización del basurero Doña Juana, de tal forma que se garantice responsabilidad y claridad ante los ciudadanos bogotanos en todos los procesos. El operador deberá en un corto plazo no mayor a un año, certificarse en ISO 9001, 14001, 18001 y 26001. Esta última por la importancia de la responsabilidad social, concepto obviado en estos procesos, más aún si se tiene en cuenta que Colombia ha suscrito convenio internacional para la implementación de la ISO 26001.

- La elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la zona de optimización del basurero, en un amplio proceso de participación de los pobladores afectados, de la academia y sociedades científicas interesadas, que garantice el establecimiento de medidas que atiendan a los intereses de la población afectada y no al ahorro

del operador, teniendo como marco el pago de la deuda social y el paulatino cierre y clausura del basurero.

- Establecer medidas de compensación a la población afectada con la implementación de proyectos productivos, sociales, de infraestructura y de investigación.

- Reconocimiento público y económico de los daños físicos y morales causados a los pobladores de la zona de impacto del basurero por el derrumbe de más 1'000.000 toneladas de basura en el año 1997, lo cual avanzó con la condena en la Sentencia de 24 de mayo de 2007 por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, al cual el distritito apelo.

- La implementación de lo anterior permitirá la generación de materiales que se reincorporarán a la cadena productiva, disminuir costos al Distrito en el manejo de residuos sólidos, reducir impactos ambientales, a la salud e integrar los intereses presentes en diversos sectores de la sociedad bogotana en el tema de RSU.

Propuestas Para La Operación del Basurero



- Determinación técnica de la zona de impacto negativo del basurero (Usme – Ciudad Bolívar).

- La obligatoriedad en la adopción permanente del control biológico integral de vectores (moscas y roedores) interno y externo al relleno, con técnicas alternativas, mecánicas y de origen orgánico para minimizar los impactos a la población.

- La construcción del cerramiento del perímetro del basureo para evitar el ingreso de animales domésticos y la contaminación de la población.



- La operación del basurero deberá hacerse con maquinaria que cumpla con las normas de seguridad industrial y que garantice la seguridad física tanto de sus operarios como del personal ayudante en las operaciones.
- Rigurosidad y control al operador en el cumplimiento del plan de manejo ambiental elaborado participativamente por parte de las entidades oficiales.
- La inclusión en la operación del basurero de tecnologías alternativas para el manejo de residuos sólidos orgánicos, incluyendo a las comunidades afectadas en su aprovechamiento como medida de compensación.

En las condiciones Laborales

- El operador del basurero deberá contratar directamente el personal profesional, técnico y operario, priorizando la oferta de la zona de impacto. Los salarios, primas y bonificaciones deberán tener correspondencia con los niveles de riesgo a los que se exponga el trabajador. Los contratos laborales deberán garantizar estabilidad y acceso a las prestaciones sociales, de tal forma que el operador responda claramente ante situaciones de enfermedad, accidentes o muerte de sus trabajadores.
- El operador podrá subcontratar máximo en un nivel a otras firmas, quienes deberán cumplir con las mismas certificaciones del operador.
- La implementación de un casino que provea los alimentos diarios a los trabajadores de forma gratuita, para evitar el consumo de alimentos en el frente obra.
- El operador deberá establecer transporte para los trabajadores de forma gratuita y segura, evitando el paso por el basurero y el incremento de las enfermedades en las familias de los trabajadores.
- El operador deberá optimizar los mecanismos para llevar los registros y el seguimiento al estado de salud de trabajadores.
- El operador deberá garantizar el total cumplimiento de las normas seguridad industrial, para minimizar riesgos en accidentes y en la salud de los trabajadores.
- El operador Proactiva S.A. debe resarcir daños a los ex trabajadores retirados por causas de salud generadas por el basurero y responder en procesos jurídicos.



5. PROPUESTAS PARA EL POT DE BOGOTÁ Y LA REGIÓN; CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO AGROPOLITANO

15

Entendida la Agrópolis como un pacto territorial, se asume que el territorio está compuesto de elementos objetivos y subjetivos, materiales e inmateriales, que cada grupo social construye a partir de la proyección colectiva de las construcciones mentales individuales.

El territorio surge de la frecuente, vivencia y utilización de los lugares por parte de los sujetos sociales (individuo y grupos de actores sociales); un territorio es por tanto mejor reconocido por las prácticas sociales que le dan sentido común (Di Meo. 1991). El territorio es el molde, a la vez material e inmaterial, de las relaciones socio-espaciales, un calco de la forma como se interrelacionan las acciones y fuerzas de cada actor y grupo de actores sociales, comprendida también su dinámica y evolución en el tiempo.

Sin embargo, territorio no es lo mismo que espacio geográfico. Para Di Meo, éste último es la parte visible, mientras que el territorio pertenece al imaginario colectivo, el que surge de la superposición de todas las experiencias socio espaciales individuales (Hoshino. 1998). Raramente fijo, el territorio evoluciona permanentemente, al ritmo de las modificaciones que experimentan sus elementos constitutivos. El espacio y el territorio son socialmente construidos. En ese

sentido, el aporte de Di Meo permite explicar las interacciones que se suceden en el territorio Agropolitano, como una Construcción Social compuesta por cuatro (4) elementos: la economía, la naturaleza, uno político-institucional y otro cultural-ideológico.

El Componente Económico, hace referencia a una característica del lugar: las fuerzas productivas, los medios de producción y las relaciones que se tejen entre estos. El Componente Naturaleza, involucra la materialidad de los medios natural y antrópico, entendido como la disposición de los lugares en el espacio, la parte visible. Pero estos dos elementos materiales no son suficientes para explicar su propio funcionamiento, pues el territorio no es posible sin la consideración de la subjetividad: el Componente Ideológico-Cultural, relacionado con los valores y las ideas que los sujetos hacen de ellos mismos y de sus relaciones sociales y espaciales.

Por último, el Componente Político-Institucional comprende toda la organización administrativa, la gestión y sus implicaciones geopolíticas. (Agenda Agropolitana para la Provincia – Mesa de referencia regional - 2008)

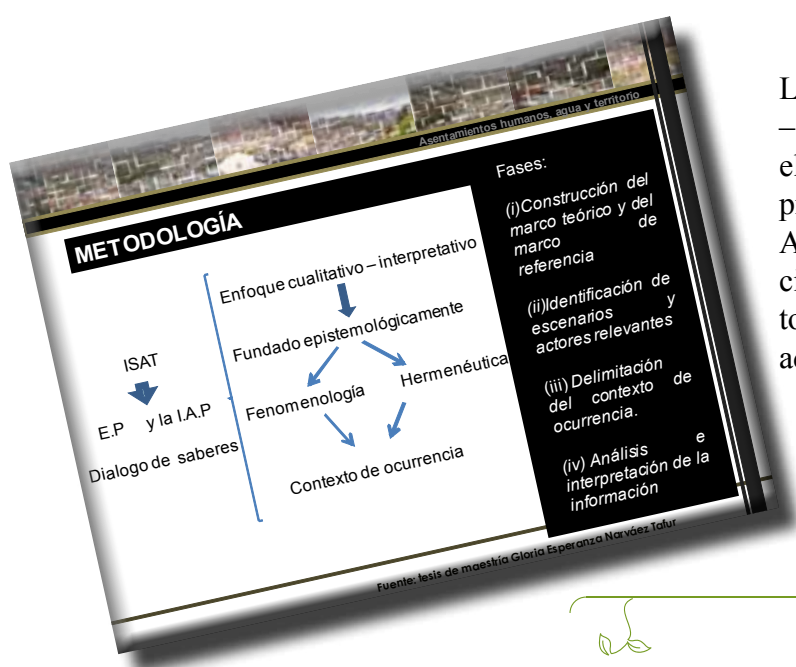


Función de la Agrópolis:

Figura espacial y administrativa de apropiación territorial y construcción social, que se encarga reconocer y proyectar propuestas al tratamiento de los conflictos urbano-rurales, de usos de suelo de los ciudadanos y campesinos es decir hace referencia a la cohesión geográfica, cultural, económica, social y ambiental de un territorio que se construye y moviliza alrededor de un proyecto de “desarrollo”, que convoca a los actores de un conflicto o problemática especialmente en los bordes urbano-rural (Cerros orientales, basurero doña Juana, expansión urbana norte, sur y occidente, explotación minera, necrópolis de Usme, río Bogotá, etc..), por lo que pretende;

1. Hacer consientes a los habitantes del valor de la vida campesina y en general, de las bondades del territorio para su conservación, poblamiento, uso y aprovechamiento.
2. Ordenar el espacio urbano-campesino de manera integral.
3. Estimular el trabajo y los ingresos.
4. Modernizar el tejido económico (auto sostenibilidad).
5. Propiciar la especialización productiva.
6. Mejorar la competitividad del territorio.
5. Gestión de los conflictos.

6. RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA METODOLOGÍA ISAT PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN BOGOTA Y LA REGIÓN.



La interpretación social y apropiación territorial – ISAT- ha sido la metodología que junto con el acompañamiento permanente y dinámico a procesos sociales, permitió al Proceso Popular Asamblea Sur dar elementos para la construcción de política pública a los pobladores de sectores magineros de Bogotá a la academia y la administración nacional y distrital. Incidencia



irrebatible por lo actores de los diferentes conflictos asociados al poblamiento, uso, conservación y aprovechamiento de los territorios de la región central de Colombia.

Cuando hablamos de la interpretación social y apropiación territorial – ISAT- nos referimos a la metodología para la construcción social de territorio, surgida de una forma de apropiación de la realidad que otorga a través de la interpretación colectiva objetiva y subjetiva la “centralidad”, con todas las limitaciones que la estructura social impone pero dando surgimiento a las mayores capacidades creativas que al ser humano le es posible, la capacidad de innovar haciendo lo inesperado de acuerdo a la posición social ocupada.

La necesaria “revolución molecular” que permite el tratamiento de los conflictos a escala humana y brinde el andamiaje necesario para una legislación que incorpore de manera real los derechos culturales, sociales, políticos, económicos y ambientales de los pobladores y de los territorios en conflicto.

La estrategia está centrada en precisamente el reconocimiento de actores de los diversos conflictos para gestionarlos con elementos o en condiciones de igualdad (información, investigación, medios de comunicación y movilización), en ritmos y tiempos concertados y legitimados en sendas asambleas populares, en otras palabras posibilitar las condiciones y escenarios para las diversas negociaciones y la construcción del estado social de derecho.

“Abajo la basura, Arriba la Agricultura”

“Somos Urbano Rural - SUR”

Javier Reyes
Corpocrystal
Proceso Popular Asamblea SUR
corpocrystal@hotmail.com – asambleasur@gmail.com

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2010.
¡Desde Sumapaz hasta Bosa el SUR Ordena!
“construcción social de territorio Agropolitano”
PROCESO POPULAR ASAMBLEA SUR

